



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADOS DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección Académica y en coordinación con la Dirección de sus planteles, invita a sus docentes a participar en la elaboración de proyectos para generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones internas y externas y la imagen social y educativa de nuestra institución y así dar cumplimiento a:

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Que habrán de implementarse dentro del periodo del 15 de agosto del 2019 al 14 de enero de 2020.

DESCRIPCIÓN

Los docentes que tengan el derecho a participar en este Programa a través del desarrollo de una actividad académica complementaria, bajo la modalidad de **DESCARGA**, que le será asignada por la Dirección del Plantel, con base en la cláusula 28 del C. C. T.

I. PROPÓSITO

1. Generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos: aprovechamiento escolar, aprobación, retención, transición intersemestral y eficiencia terminal.
2. Mejorar los resultados de las evaluaciones internas y externas.

II. PARTICIPANTES

1. Solo podrán participar docentes con 30 horas-semana-mes o más, basificadas frente a grupo, **y que sus resultados en anteriores proyectos hayan cumplido con los criterios establecidos de planeación, operación y resultados contemplados y haber entregado sus reportes en tiempo y forma de sus evidencias.**

III. CONDICIONES

1. Los proyectos se desarrollarán de manera individual, y en tiempo extracurricular, debiendo apegarse a las áreas y tipo de actividades descritas en el Anexo I de esta convocatoria.
2. La asignación de la actividad académica se llevará a cabo por parte de la Dirección de cada Plantel, apegándose a los lineamientos contemplados en el Anexo II de esta convocatoria.
3. En los planteles donde existan docentes con horas de descarga forzada y deseen participar en la presente convocatoria deberán sujetarse a lo establecido en la tabla de la sección 6 de este apartado.
4. La Dirección del Plantel asignará a los docentes que hayan formalizado su solicitud de descarga, el tipo de actividad que habrán de desarrollar según

las necesidades del plantel, en el marco de las tres modalidades contempladas en el Anexo I.

5. El seguimiento de los proyectos lo realizará mensualmente la Dirección de Plantel, misma que proporcionará las condiciones necesarias para desarrollar su proyecto, así como los medios para el envío de los reportes correspondientes, a través de la plataforma electrónica y bajo el siguiente esquema:

Los reportes serán digitalizados por el docente y enviados a la plataforma electrónica, cumpliendo en tiempo y forma las fechas señaladas.

- a. **Primer reporte mensual:** 12 y 13 de septiembre 2019.
- b. **Segundo reporte mensual:** 17 y 18 de octubre de 2019.
- c. **Tercer reporte mensual:** 14 y 15 de noviembre de 2019.
- d. **Reporte final:** 12 y 13 de diciembre de 2019.

6. El número de horas autorizadas para el desarrollo de los proyectos se sujetará al siguiente esquema:

7.

CARGA ACADÉMICA BASE FRENTE A GRUPO	HORAS DE PROYECTO SUJETAS A AUTORIZACIÓN
De 30 a 34 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga
De 35 h/s/m	Hasta 3 h/s/m en descarga
De 36 h/s/m	Hasta 4 h/s/m en descarga
De 37 h/s/m	Hasta 5 h/s/m en descarga
De 38 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga
De 39 h/s/m	Hasta 7 h/s/m en descarga
De 40 h/s/m	Hasta 8 h/s/m en descarga



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADOS DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección Académica y en coordinación con la Dirección de sus planteles, invita a sus docentes a participar en la elaboración de proyectos para generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones internas y externas y la imagen social y educativa de nuestra institución y así dar cumplimiento a:

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Que habrán de implementarse dentro del periodo del 15 de agosto del 2019 al 14 de enero de 2020.

IV TRÁMITE EN EL PLANTEL

1. Los docentes que cumplan con los criterios establecidos en la presente convocatoria, deberán enviar su **Solicitud de Descarga** así como también el formato correspondiente al **Protocolo de proyecto** debidamente firmado y digitalizado al correo electrónico proyectoscct28@conalepsonora.edu.mx, el día **7 de junio de 2019**, y físicamente al Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Plantel.
2. El docente enviará también documento emitido por el plantel, de asistencia mayor al 90% del presente ciclo al correo electrónico proyectoscct28@conalepsonora.edu.mx, el día **7 de junio de 2019**, y físicamente al Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Plantel

V TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. El día **13 y 14 de junio de 2019**, la Dirección Académica notificará por escrito a los Directores de Planteles los comentarios u observaciones en relación a las actividades académicas asignadas y formalizadas a través del formato correspondiente al protocolo de proyecto.
2. Recibida la notificación por parte de la Dirección Académica, el (la) Director(a) de Plantel tendrá en el término de las siguientes 24 horas hábiles, que notificar por escrito a cada Docente, las observaciones emitidas por la Dirección Académica, en caso de que así sea, y formalizará la autorización del proyecto utilizando el formato contemplado en el Anexo IV de esta convocatoria.
3. Se anexa Formato A para proyecto Planea Matemáticas y Formato B Planea Comunicación, para aquellos docentes que estén interesados en trabajar en esta rúbrica. Al descargar los formatos, deberán elegir los temas a trabajar durante la implementación de su proyecto y suprimir los temas con los que no trabajarán, dependiendo de las horas

autorizadas y las necesidades de los grupos con los que le fueron asignados. Así mismo complementar el formato con los datos generales, y cronograma con las fechas de trabajo para cada tema.

4. Para aquellos docentes que no se integran a las actividades de PLANEA, deberán usar el Anexo II (protocolo) para presentar su proyecto.

VI DURACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. La implementación de los proyectos será a partir del día **15 de agosto de 2019 al día 14 de enero de 2020**.

VII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. El docente deberá registrarse en la plataforma electrónica para cumplir en tiempo y forma con el envío de los reportes y evidencias como se describe a continuación:

VIII. PROYECTOS DE IMPACTO EN LOS INDICADORES ACADÉMICOS.

Los reportes serán digitalizados por el docente y enviados a la plataforma electrónica, cumpliendo en tiempo y forma las fechas señaladas:

1. **Primer reporte mensual 12 y 13 de septiembre 2019:** Evidencias por enviar; formato del Anexo V, módulos asignados y número de alumnos asignados, listas de asistencia generada por el Sistema de Administración Escolar (SAE).
2. **Segundo reporte mensual 17 y 18 de octubre de 2019:** Formato del Anexo V, estatus del avance académico de los alumnos asignados, en asistencia y presentación de evidencia.
3. **Tercer reporte mensual 14 y 15 de noviembre de 2019:** Formato del Anexo V, estatus del avance académico de los alumnos asignados, en asistencia y presentación de evidencia.
4. **Reporte Final 12 y 13 de diciembre de 2019:** Formato del anexo V, Módulos atendidos con el

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADOS DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección Académica y en coordinación con la Dirección de sus planteles, invita a sus docentes a participar en la elaboración de proyectos para generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones internas y externas y la imagen social y educativa de nuestra institución y así dar cumplimiento a:

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Que habrán de implementarse dentro del periodo del 15 de agosto del 2019 al 14 de enero de 2020.

total de alumnos aprobados, archivo de captura del SAE, reflejando el aprovechamiento del alumno.

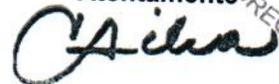
PROYECTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (CONSTRUYET- YO NO ABANDONO)

- 1. Primer reporte mensual 12 y 13 de septiembre 2019:** Evidencias por enviar: formato del Anexo V, cronograma de actividades, número de docentes participando, número de alumnos participando y lista de asistencia firmada.
Informe que enumere los cambios conductuales observados en los alumnos y sentido de pertenencia al Colegio, promedio del semestre inmediato anterior de los alumnos participantes en su proyecto, convocatorias generadas para la instalación de las actividades que se desarrollarán a lo largo del semestre en la implementación de su proyecto y generar una línea del tiempo con fotografías que evidencie el trayecto de desarrollo de su proyecto.
 - 2. Segundo reporte mensual 17 y 18 de octubre de 2019:** Formato del Anexo V, estatus del avance en cuanto al desarrollo integral de los jóvenes participando en el proyecto, avance de la línea del tiempo fotográfica que se ha generado, y lista de asistencia firmada por los alumnos participantes.
 - 3. Tercer reporte mensual 14 y 15 de noviembre de 2019:** Formato del Anexo V, estatus del avance académico de los alumnos asignados, en asistencia y presentación de evidencia.
 - 4. Reporte Final 12 y 13 de diciembre de 2019:** Formato del Anexo V, Informe cualitativo y cuantitativo donde se refleje el total de alumnos que fueron beneficiados con el proyecto y los docentes que participaron, acompañado de la lista de asistencia firmada por los alumnos, línea del tiempo fotográfica evidenciando el cierre de su programa.
- 1. Primer reporte mensual 12 y 13 de septiembre 2019:** Evidencias por enviar; formato del Anexo V, cronograma de las estrategias a implementar, número de docentes participando, número de alumnos participando, con lista de asistencia firmada, generar un cuadernillo de las actividades de autoestudio y actividades en aula para reforzar las evaluaciones, así como la evidencia de concursos internos con los resultados obtenidos.
 - 2. Segundo reporte mensual 17 y 18 de octubre de 2019:** Formato del Anexo V, estatus del avance de las estrategias y del avance académico de los jóvenes participando en el proyecto y lista de asistencia firmada por los alumnos participantes.
 - 3. Tercer reporte mensual 14 y 15 de noviembre de 2019:** Formato del Anexo V, informe cuantitativo donde se refleje el total de alumnos que se encuentran participando el proyecto y los docentes que acompañan las estrategias implementadas, listas de asistencia firmada por los alumnos.
 - 4. Reporte final 12 y 13 de diciembre de 2019:** Formato del Anexo V, Informe final cuantitativo donde se refleje el total de alumnos que fueron beneficiados con el proyecto y los docentes que participaron, acompañado de las estrategias implementadas y el logro alcanzado con cada una de ellas, los resultados de los concursos internos producto del club o taller, listas de asistencia firmada por los alumnos.

IX. TRANSITORIOS

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria, será resuelto por la Dirección General del Colegio.

Atentamente



LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO
DIRECTOR GENERAL

PROYECTOS DE IMPACTO EN LAS
EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
(TALLERES O CLUBS DE COMUNICACIÓN O
CIENCIAS EXACTAS).

Hermosillo, Sonora, 06 de junio de 2019